



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 19 de julio de 2021

**RES. PRESIDENCIA N° 650/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011744-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el agente Carlos María Rodríguez Casal, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, eleva su renuncia a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo, a partir del día 26 de mayo de 2021.

Que oportunamente, por Resolución Presidencia N° 472/19 del 30 de Mayo de 2019, se designó al agente Carlos María Rodríguez Casal para desempeñarse en el cargo de Auxiliar (Planta Interina).

Que el mencionado agente cumple en manifestar expresamente en su nota de fecha 24 de mayo de 2021, elevar su renuncia “al cargo de Auxiliar interino en el Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 8, habida cuenta del fallecimiento de su padre”.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación - Ley de Ética Pública y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 26 de mayo de 2021, la renuncia del agente Carlos María Rodríguez Casal, Legajo N° 7455 al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 650/2021**